

COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

Asistencia Técnica Articulada

Fase 3 – 20 y 21 de marzo

Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD)



Agenda – Jornada AM

Horario	Tema	Área Responsable
9:15 – 9:30	Tema 1: información sobre los CdD 2023	UFD
9:30 – 10:05	Tema 2: Indicador 6.1 – Porcentaje de avance en la vacunación contra la COVID-19 en estudiantes de la Educación Básica	DIGC
10:05 – 10:40	Tema 3: Indicador 4.2 – Porcentaje de locales escolares que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento	UGM-PRONIED
10:40 – 11:15	Tema 4: Indicador 5.1 – Porcentaje de predios destinados a IIEE que cuentan con inscripción registral a nombre del MINEDU	DISAFIL
11:15 – 11:50	Tema 5: Indicador 6.2 – Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna	DIGE
11:50 – 12:25	Tema 6: Indicador 9.2 – Porcentaje de planes de estudios de Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos del sector Educación actualizados bajo el marco normativo vigente	DISERTPA



Agenda – Jornada PM

Horario	Tema	Área Responsable
2:15 – 2:30	Tema 1: información sobre los CdD 2023	UFD
2:30 – 3:05	Tema 2: Indicador 6.1 – Porcentaje de avance en la vacunación contra la COVID-19 en estudiantes de la Educación Básica	DIGC
3:05 – 3:40	Tema 3: Indicador 4.2 – Porcentaje de locales escolares que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento	UGM-PRONIED
3:40 – 4:15	Tema 4: Indicador 5.1 – Porcentaje de predios destinados a IIEE que cuentan con inscripción registral a nombre del MINEDU	DISAFIL
4:15 – 4:50	Tema 5: Indicador 6.2 – Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna	DIGE
4:50 – 5:25	Tema 6: Indicador 9.2 – Porcentaje de planes de estudios de Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos del sector Educación actualizados bajo el marco normativo vigente	DISERTPA



COMPROMISOS DE
DESEMPEÑO
2023



Compromisos de Desempeño (CdD)

Los CdD son un mecanismo de financiamiento por desempeño que impulsa el **logro de metas vinculadas a la mejora del servicio educativo**. El cumplimiento de estas metas por parte de las DRE/GRE y UGEL les permite acceder a **recursos adicionales como incentivo monetario** para ser invertidos en servicios educativos de su jurisdicción.



Compromisos e indicadores 2023

1

Incorporación oportuna de directivos, docentes y auxiliares de EB

(1.1) % de plazas directivas de Educación Básica encargadas adecuada y oportunamente

(1.2) % de plazas docentes y auxiliares de Educación Básica adjudicadas adecuada y oportunamente

2

Implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar

(2.1) % de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar

3

Distribución oportuna de material educativo

(3.1) % de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente

4

Condiciones operativas adecuadas de las instituciones educativas

(4.1) % de locales educativos con pago oportuno de los servicios básicos

(4.2) % de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento

(4.3) % de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el periodo 2023



Compromisos e indicadores 2023

5

Cierre de la brecha de infraestructura educativa

- (5.1) % de predios destinados a IIEE que cuentan con inscripción registral a nombre del Minedu
- (5.2) % de locales educativos que completan adecuadamente la FUIE del Censo Educativo 2023

6

Fortalecimiento del bienestar escolar

- (6.1) % de avance en la vacunación contra la COVID-19 en estudiantes de la Educación Básica
- (6.2) % de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna

7

Fomento de la permanencia de estudiantes

- (7.1) % de estudiantes de nivel secundaria de la EBR que permanecen matriculadas en los servicios educativos durante el 2023 con relación al año anterior
- (7.2) % de estudiantes egresados del nivel de educación primaria que se matriculan en el 1er grado de sec. en el 2023



Compromisos e indicadores 2023

8

Incorporación oportuna de directivos y docentes de Educación Técnico-Productiva

(8.1) % de plazas directivas de Educación Técnico-Productiva encargadas adecuada y oportunamente

(8.2) % de plazas docentes de Educación Técnico-Productiva adjudicadas adecuada y oportunamente

9

Fortalecimiento de la Educación Superior

(9.1) % de legajos escalafonarios de docentes de la ESP registrados completa y oportunamente en el Sistema AYNÍ

(9.2) % de planes de estudio de Institutos de EST públicos del sector educación actualizados bajo el marco normativo vigente

10

Registro oportuno de la matrícula de la Educación Superior

(10.1) % de Institutos de EST que registran matrícula en REGISTRA de manera oportuna y completa

(10.2) % de Institutos y Escuelas de ESP que registran matrícula de manera oportuna y completa



Página web

En coordinación con OGC, se dispone de una página web para el mecanismo, que comunica información relevante del mismo.
La página web contiene toda la información sobre los CdD de manera precisa y actualizada.

Link: <http://www.minedu.gob.pe/cdd/>

1

DATA HISTÓRICA

Contiene los datos históricos de los años 2014-2022: NT, listado de CdD, cumplimiento y transferencias.

2

BASE LEGAL

Se compone de la Norma Técnica vigente y su(s) modificatoria(s) en formato pdf.

3

INFORMACIÓN RELEVANTE

Se compone de: GIIM de cada IGED, calendario de fechas importantes, Norma Técnica Resumida, y padrones relevantes de los indicadores

4

ATA

Convocatorias (banners), presentaciones en PDF, grabaciones en YouTube y balotarios de preguntas y respuestas.

5

RESULTADOS

Resultados de cada tramo: resultados preliminares y finales según le corresponda a cada IGED; e indicaciones para presentación de observaciones.

6

CANALES DE CONSULTA

Nombre del especialista responsable de cada área y correo para atender consultas.



Norma Técnica Resumida

El objetivo de la Norma Técnica Resumida es **comunicar de manera sencilla y amigable los puntos más relevantes de la Norma Técnica** de los CdD. Se publicará los próximos días en la página web.



¿QUÉ SON LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO?

Los Compromisos de Desempeño (CdD) son un mecanismo de financiamiento por desempeño que impulsa el logro de metas vinculadas a la mejora del servicio educativo. El cumplimiento de estas metas, asociadas a indicadores, le permite a las DRE/GRE y UGEL acceder a recursos adicionales como incentivo monetario para ser invertidos en los servicios educativos de su jurisdicción.

EL MECANISMO ABARCA INDICADORES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA, EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA Y EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.

Cada IGED deberá revisar específicamente qué compromisos e indicadores se le ha solicitado cumplir en el marco de los CdD 2023. Esta información podrá ser revisada en las Guías Individualizadas de Indicadores y Metas (GIM), que se encuentran publicadas en la página web de los CdD, en la sección de [Información Relevante](#).

2 Compromisos de Desempeño



TRAMOS DE EVALUACIÓN

TRAMO 1	28 DE FEBRERO
TRAMO 2	30 DE ABRIL
TRAMO 3	31 DE OCTUBRE

Para efectos de evaluar el cumplimiento, los CdD 2023 cuentan con 03 tramos o periodos de evaluación. La fecha indicada es la fecha de cierre de tramo, en la cual culmina el tramo e inicia el proceso de evaluación de los indicadores que lo componen. La transferencia del Tramo 1 se estima para finales de mayo; y la del Tramo 2 para quincena de julio.

6 Compromisos de Desempeño

AJUSTES DE DENOMINADOR

En casos excepcionales, las IGED pueden requerir un ajuste en el denominador o ser excluidas completamente de la medición de un indicador.

CUANDO LA IGED NO PUEDA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA META DE UN INDICADOR, POR FACTORES AJENOS A ESTA, COMO DESASTRES NATURALES, HUELGAS, PANDEMIAS, INHABILITACIONES LEGALES, FALLECIMIENTOS U OTROS SIMILARES.

Para solicitar un ajuste en el denominador o una exclusión, la IGED deberá:

- Elaborar un informe que comunique, sustente y presente las evidencias correspondientes, firmado por su titular.
- Presentar el informe por Mesa de Partes Virtual del Minedu, dirigido al área responsable del indicador, como máximo hasta la fecha de cumplimiento del mismo.

Tomar en cuenta que la fecha de cumplimiento del indicador puede ser previo a la fecha de cierre del tramo. Se sugiere revisar la Ficha Técnica de los indicadores para mayor detalle.

8

Link: <http://www.minedu.gob.pe/cdd/informacion-relevante-2023.php>

Compromisos de Desempeño

Guía Individualizada de Indicadores y Metas

En este cuadernillo podrás encontrar los indicadores a los cuales aplica tu IGED en los CdD 2023 y las metas asociadas. ¡Recuerda que al cumplir todas tus metas podrás acceder al 100% de tu MMA!







Junín UGEL Chupaca

Los Compromisos de Desempeño 2023 tienen por objetivo contribuir a la mejora del servicio educativo. Por ello, el mecanismo comprende la entrega de un incentivo monetario a las IGED que cumplen con los indicadores que les aplican durante el año, en sus distintos tramos:

MMA
S/344,045

TRAMO 1	Tipo de asignación	Línea de base	Mínimo requerido	Meta 2023
1.1. Porcentaje de plazas directivas de Educación Básica encargadas adecuada y oportunamente	Fija	-	-	98%
6.1. Porcentaje de plazas directivas de Educación Técnico – Productiva encargadas adecuada y oportunamente	Fija	-	-	98%

TRAMO 2	Tipo de asignación	Línea de base	Mínimo requerido	Meta 2023
1.2. Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de Educación Básica adjudicadas adecuada y oportunamente	Fija	-	-	98%
3.1. Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinememente	Variable	100.00%	93.00%	98%
6.2. Porcentaje de plazas docentes de Educación Técnico – Productiva adjudicadas adecuada y oportunamente	Fija	-	-	98%

MMA: El Monto Máximo Asignable es el monto monetario al cual puede acceder la IGED. Tipo de Asignación: Tipo de medición que se aplica al indicador. Línea de base: El valor logrado alcanzado por las IGED en la última edición de los CdD o, en su defecto, una estimación realizada con información provista por el área responsable. Mínimo requerido: Valor mínimo que la IGED debe superar en la medición de los indicadores de asignación variable. Meta: Valor que debe alcanzar la IGED para considerarse al indicador como cumplido.

2 Compromisos de Desempeño

Indicador 1.2

Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de Educación Básica adjudicadas adecuada y oportunamente

Objetivo	Fecha de cumplimiento
Promover que las IGED realicen oportunamente los procesos de adjudicación de plazas para docentes y auxiliares de Educación Básica, para el adecuado inicio del año educativo.	Auxiliares: 10 de marzo de 2023 Docentes: 28 de abril de 2023
Área Responsable	Tramo
Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)	Tramo 2
Medio de verificación	Sistema NEXUS
Fórmula del indicador	
$\frac{\text{Número de plazas de docentes y de auxiliares de educación adjudicadas para contrato en educación básica, con acto resolutivo firmado, numerado y registrado oportunamente en el Sistema NEXUS}}{\text{Número total de plazas de docentes y de auxiliares de educación ofertadas para contrato en Educación Básica}}$	
Información adicional	
<ul style="list-style-type: none"> Para considerarse en el numerador, la plaza debe tener la condición de contratada y deberá contar con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el Sistema NEXUS hasta la fecha de cumplimiento respectiva. En el denominador se considerarán, para las plazas docentes, las plazas orgánicas, eventuales, de reemplazo y de cuadro de horas de educación básica (EBR, EBE y EBA); y para las plazas de auxiliares de educación, las plazas orgánicas y eventuales de EBR y EBE. No se considerará en la medición a aquellas plazas excedentes definidas por la UPP del MINEDU. 	

Ministerio de Educación 6

Calendario de fechas importantes

Link: <http://www.minedu.gob.pe/cdd/informacion-relevante-2023.php>



MARZO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MARZO

- 10 Fecha de cumplimiento del indicador 1.2: Contratación de auxiliares de Educación Básica
- 15 Fecha máxima para el envío del PUR consolidado de las DRE/GRE a la UPP y UFD
- 31 Los IES/UEST deben remitir a la DIGEST la solicitud de registro de EBA en el REGISTRA (10.1)
- 31 Los IESP y EESP deben regularizar el registro de matrícula y notas de períodos pendientes en el SIA (10.2)
- 31 Los IESP y EESP deben registrar las fechas de inicio y fin de periodo académico 2023-I en el SIA (10.2)
- ! Los IESP y EESP deben registrar la matrícula de los estudiantes del periodo 2023-I como máximo 30 días calendario posteriores al inicio del ciclo (10.2)
- 31 Los IESP y EESP que no puedan brindar el servicio educativo deben comunicarlo a la DRE/GRE y a la DIFOID (10.2)
- 31 Fecha máxima para la llegada de materiales educativos a las IIEE - Tramo 2 (3.1)
- 31 Fecha máxima para el pago de los servicios básicos (4.1) de las IIEE de febrero 2023



Canales de consulta

En la página web se puede acceder a la **información de contacto de las áreas responsables** de los CcD para la resolución de dudas y/o consultas sobre cada indicador del mecanismo



Logo: PERÚ Ministerio de Educación

Menú: Inicio | Contacto | Intranet | Transparencia

Menú principal: Ministerio | Políticas | Servicios | Buscador

Logo: Compromisos de Desempeño

Text: Queremos crecer contigo, mejoremos juntos

Logo: GR - DRE - UGEL - II.EE.

Menú inferior: Inicio | CcD 2014-2021 | CcD 2022 | CcD 2023

Menú inferior: Base legal | Información relevante | AT | **Canales de consulta**

Text: Se promueve una buena gestión educativa

Text: Reconocemos con mayores recursos a las DRE y UGEL por mejorar el desempeño de su gestión

Botón: Revisa la presentación

Para cualquier consulta sobre la herramienta Compromisos de Desempeño, puede escribir a ufd_compromisos@minedu.gob.pe o por Whatsapp al 999-184-1443. Adicionalmente, para cualquier duda o consulta sobre los indicadores que se evalúan en la edición 2023, puede contactarse directamente con los funcionarios de las áreas responsables, que encuentra a continuación:

Nº	Indicador	Área responsable	Especialista responsable	Región
1.1	Porcentaje de plazas directivas de educación básica encargadas adecuada y oportunamente	Dirección Técnico Normativa - DITEN	Rodrigo Bricafío Gómez rbricafio@minedu.gob.pe	Amazonas, Cusco, Huancavelica, Lima Metropolitana, Loreto, San Martín y Ucayali
1.2	Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de educación básica adjudicadas adecuada y oportunamente		Alejandro Rodríguez prodiguaz@minedu.gob.pe	Arequipa, Cajamarca, Junín, La Libertad, Lima Provincias, Pasco, Piura y Tarma
8.1	Porcentaje de plazas directivas de educación técnico - productiva encargadas adecuadas y oportunamente	Dirección de Educación Secundaria - DES	José Castro jcastro@minedu.gob.pe	Ayacucho y Lambayeque
8.2	Porcentaje de plazas docentes de educación técnica - productiva adjudicadas adecuada y oportunamente		Juan Pérez juperez@minedu.gob.pe	Ancash, Callao, Ica, Moquegua y Tacna
2.1	Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)	Andrés Jiménez ajimenez@minedu.gob.pe	Madre de Dios y Tumbes
3.1	Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinencia		Edward Cervantes ecervantes@minedu.gob.pe	Apurímac y Huánuco
Plataforma ISOS para la atención de tickets de consultas: https://isos.minedu.gob.pe/diten/				
			Jorge Iván La Cruz Ramos jlaacruz@minedu.gob.pe	A nivel nacional
			Omar Durán Falcón oduran@minedu.gob.pe	Ámbito nacional
			Lenny Valer Tejada digere45@minedu.gob.pe	Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca
			Hayléa Enriquez Romero digere84@minedu.gob.pe	Apurímac, Loreto, San Martín, Cusco y Pasco
			Beatriz Sánchez Maccera digere85@minedu.gob.pe	Arequipa, Puno, Moquegua, Tacna, Madre de Dios y Amazonas

Aspectos importantes a tomar en cuenta

1

Pago de servicios básicos

Se considerarán los códigos modulares que hayan realizado el pago, de manera oportuna (máximo el último día del mes siguiente al mes de consumo) y continua (todos los meses, sin excepción).

2

Indicadores de educación superior

Para el indicador 10.1 hay plazos que vencen el 30/03 y el 03/04. Para el indicador 10.2 hay plazos que vencen el 31/03.

3

Cerró el tramo 1

El tramo 1 cerró el 28 de febrero. La evaluación ya está en curso y los resultados fueron publicados en la página web del mecanismo, el 15 de marzo.

4

Presentación de observaciones

El período de presentación de observaciones es de 4 días hábiles luego de la publicación de los resultados preliminares, entre el 16 y el 21 de marzo.



¡No se olviden de designar un punto focal!



Sobre la presentación de observaciones

1

¿Cuál es el canal para presentarlas?

- Mesa de partes virtual del Minedu: <https://enlinea.minedu.gob.pe>
- Correo habilitado por el Área Responsable

Según corresponda, para cada indicador, de acuerdo a lo que se publicará en la página web.

2

¿Cómo deben presentarse las observaciones?

Mediante un informe firmado por el titular de la IGED, dirigido al titular del área responsable del indicador. Deberán adjuntar la documentación necesaria que sustente las observaciones formuladas (evidencia).

3

Restricciones para la presentación de obs.

Las observaciones podrán referirse, únicamente, a demostrar que se cumplieron con las especificaciones técnicas del indicador en cuestión, dentro del plazo establecido en su ficha técnica.

4

¿Cuándo debo presentar mis observaciones?

Hasta el 21 de marzo.



Sobre la presentación de observaciones – Tramo 1

1

Canales para la presentación de observaciones – Tramo 1

Nº	Indicador	Área Responsable	Director o Jefe a quien se debe dirigir el Oficio	Protocolo específico para el envío de observaciones	Canal para recepción de observaciones
1.1	Porcentaje de plazas directivas de Educación Básica encargadas adecuada y oportunamente	Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)	Eloy Alfredo Cantoral Licla	No	Mesa de Partes Virtual https://enlinea.minedu.gob.pe
8.1	Porcentaje de plazas directivas de Educación Técnico – Productiva encargadas adecuada y oportunamente	Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)	Eloy Alfredo Cantoral Licla	No	Mesa de Partes Virtual https://enlinea.minedu.gob.pe

*El informe deberá adjuntar la documentación necesaria que sustente las observaciones formuladas. Las observaciones formuladas podrán referirse, únicamente, a demostrar que se cumplieron con las especificaciones técnicas de los indicadores, dentro de los plazos establecidos en la ficha técnica respectiva.

Dinámica de la AT y herramientas

Formulario de asistencia

El equipo de DIFOCA lo enviará continuamente por el chat de la reunión.

Formulario de Nudos Críticos

Luego de cada presentación, el equipo de DIFOCA colocará en el chat un link de “Recojo de necesidades de AT y nudos críticos”. Los participantes deberán ingresar al link y completar el formulario.



RECOJO DE NECESIDADES DE AT Y NUDOS CRÍTICOS - CDD
Asistencia Técnica:
Implementación de los Compromisos de Desempeño 2022 - Fase 4

navarreteg@gmail.com (no compartidos) [Cambiar de cuenta](#)

*Obligatorio

Tipo de institución en la que labora *

Elige

Siguiente Borrar formulario

RECOJO DE NECESIDADES DE AT Y NUDOS CRÍTICOS - CDD

1. Indicador (2.2) Porcentaje de docentes que han recibido el protocolo programado del Programa Acompaña TIC - DIFOCS

SEÑALE LOS NUDOS CRÍTICOS QUE ENCUENTRA EN EL CDD - DIFOCS

Tu respuesta

2.- SEÑALE LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CDD

Tu respuesta

Atrás Enviar Borrar formulario

Preguntas y respuestas

Las preguntas se deben realizar únicamente por el chat y pueden hacerlo durante la exposición de cada indicador. Por favor usar: Región + Nombre + Pregunta antes de colocar su pregunta.

Encuesta de satisfacción

Hacia el final de la jornada, el equipo de DIFOCA enviará un link con la Encuesta de Satisfacción. Allí podrán evaluarnos y descargar la presentación.

¿Problemas de conexión?

Por favor ingrese a nuestro link de youtube.



Indicadores vinculados a:
Fortalecimiento del
bienestar escolar



6.1 Porcentaje de avance en la vacunación contra la COVID-19 en estudiantes de la Educación Básica

Objetivo

Fomentar el avance en la vacunación contra la COVID-19 en estudiantes matriculados de IIEE de la Educación Básica (EBR y EBE). Para ello las IGED procuran implementar estrategias y realizar acciones que contribuyan al logro del avance en la vacunación.

Área responsable

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC)

Medio de verificación

ESCALE, SIAGIE y Reporte de Avance en la vacunación del MINSA

Rol de las IGED

- Facilitar la articulación entre el sector salud y el sector educación en el territorio, e identificar los tiempos y recursos para llevar a cabo las acciones de promoción de la vacunación.

TRAMO DE MEDICIÓN

Tramo 3

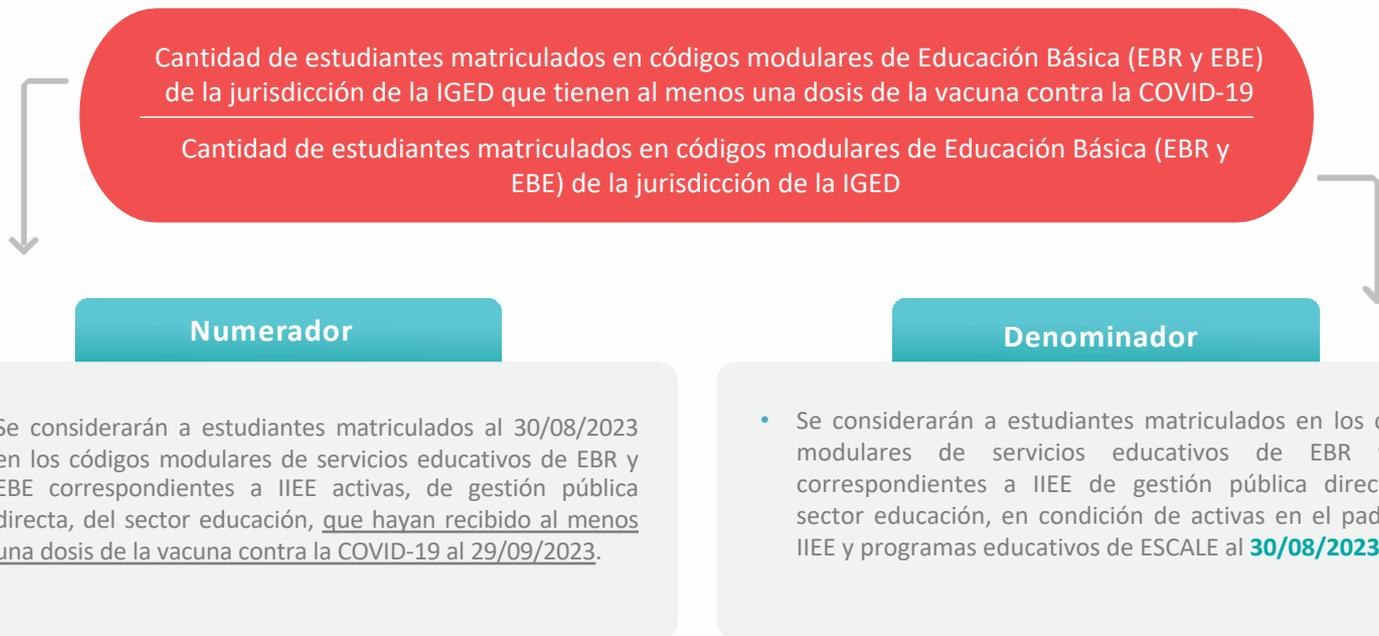
Fecha de cumplimiento

29

DE SETIEMBRE

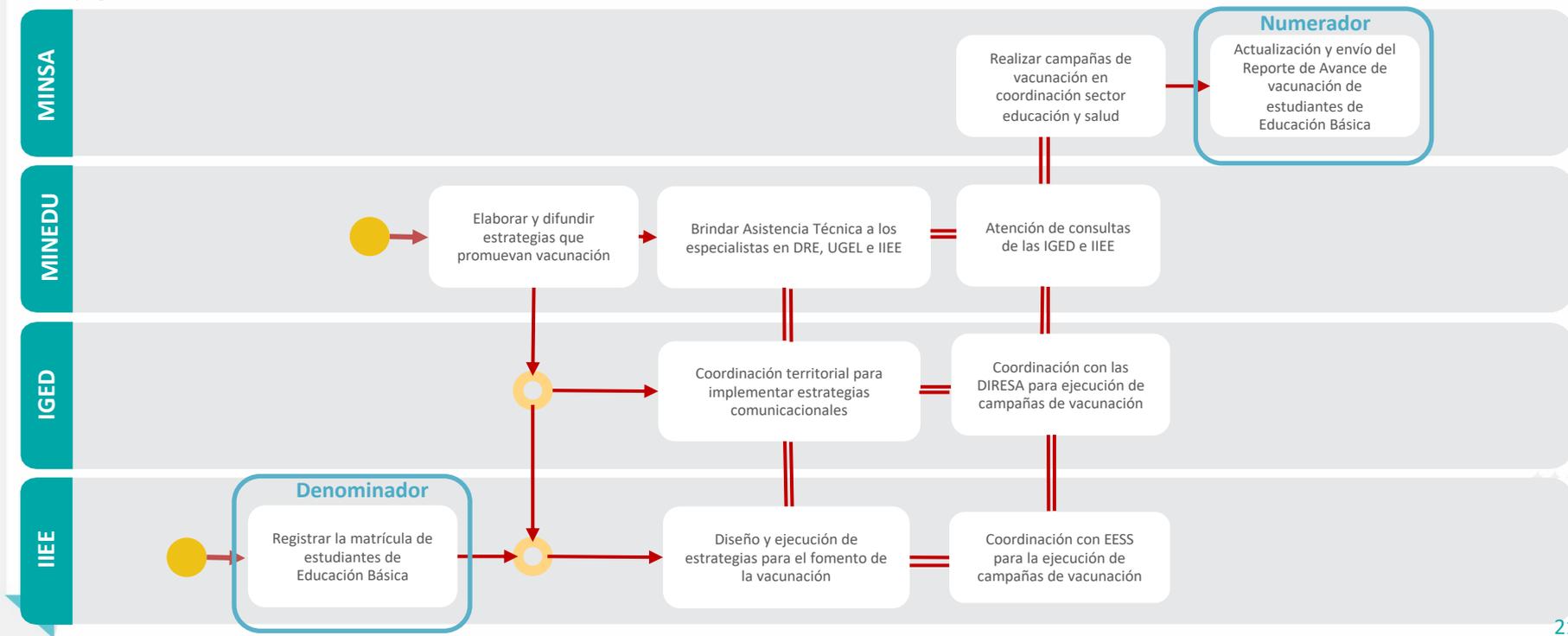


6.1 Porcentaje de avance en la vacunación contra la COVID-19 en estudiantes de la Educación Básica



6.1 Porcentaje de avance en la vacunación contra la COVID-19 en estudiantes de la Educación Básica

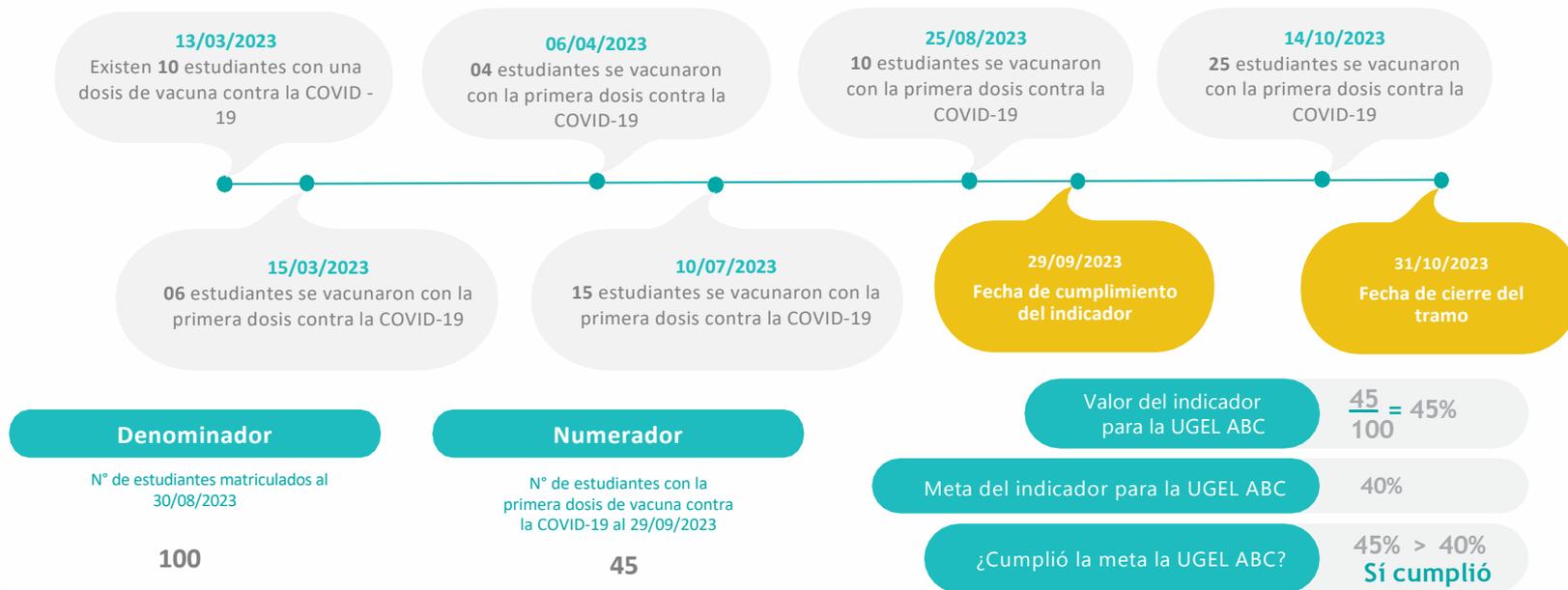
Flujograma del indicador



6.1 Porcentaje de avance en la vacunación contra la COVID-19 en estudiantes de la Educación Básica

Ejemplo de cálculo – Tramo 3:

En la jurisdicción de la UGEL "ABC" hay 100 estudiantes matriculados al 30/08/2023.



6.1 Porcentaje de avance en la vacunación contra la COVID-19 en estudiantes de la Educación Básica

Principales consultas

¿Cuál será el corte de información de SIAGIE para la evaluación?

El corte de información de SIAGIE que será considerada en la evaluación será al 30 de agosto de 2023.

¿Qué acciones debe realizar la IGED?

-Tener actualizado el padrón de locales escolares y códigos modular que aparecen en el ESCALE, pues se va a considerar aquellos servicios educativos de EBR y EBE correspondientes a IIEE de gestión pública directa, del sector educación que se encuentren activos al **30 de agosto de 2023**.

-Dar soporte técnico a sus IIEE en coordinación con los EESS del Minsa y en el registro de matrícula de estudiantes en el SIAGIE.

¿Cómo será el cálculo del indicador para el Tramo 3?

El numerador será calculado de **manera acumulativa**. Esto quiere decir que se considerarán a todos los y las estudiantes de los servicios educativos de EBR y EBE correspondientes a IIEE de gestión pública directa, del sector educación, que tengan al menos una dosis de la vacuna contra la COVID- 19 al **29 de setiembre de 2023**.

Canales de consulta

DIGC

Claudia Sáenz

 csaenz@minedu.gob.pe

Rosario Dongo

 digcespecialista25@minedu.gob.pe

Marisa Pachas

 digcespecialista26@minedu.gob.pe

UE

Víctor Quispe De La Cruz

 vicquispe@minedu.gob.pe



Indicadores vinculados a:

**Condiciones
operativas adecuadas
de las instituciones
educativas**



4.2 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento

Objetivo

Promover el oportuno y adecuado cumplimiento del registro de la Declaración de Gastos por parte de los locales educativos, según lo establecido en la Norma Técnica del Programa de Mantenimiento 2023. Esto, a su vez, promoverá la oportuna rendición de los gastos efectuados mediante los recursos transferidos a través de la intervención.

Área responsable

Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) del PRONIED

Medio de verificación

Reporte descargado del aplicativo Mi Mantenimiento

Rol de las IGED

- Las DRE/GRE y UGEL monitorean y brindan asistencia técnica y orientaciones a los responsables de mantenimiento.
- Las UGEL revisan y aprueban el expediente de Declaración de Gastos de mantenimiento oportunamente.
- Las DRE/GRE elaboran el informe consolidado del mantenimiento.

TRAMO DE MEDICIÓN

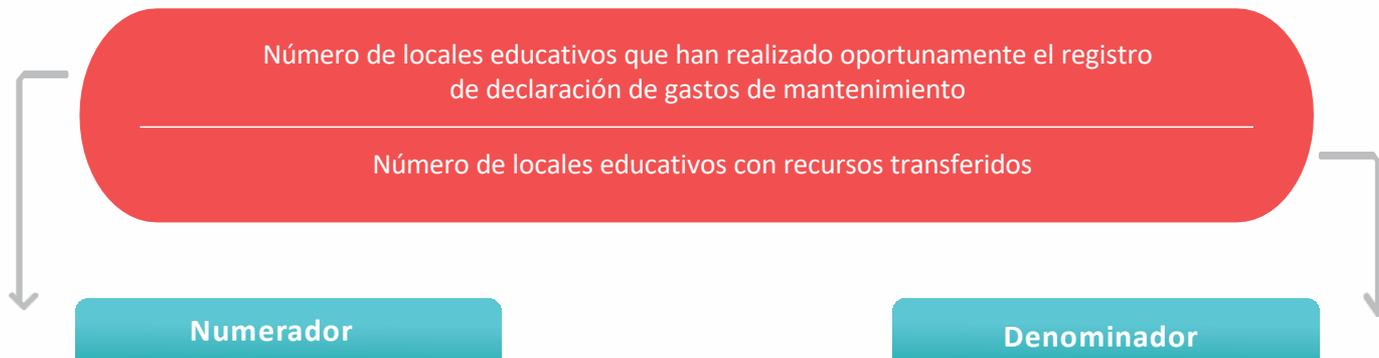
Tramo 3

Fecha de cumplimiento

21

DE ABRIL

4.2 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento



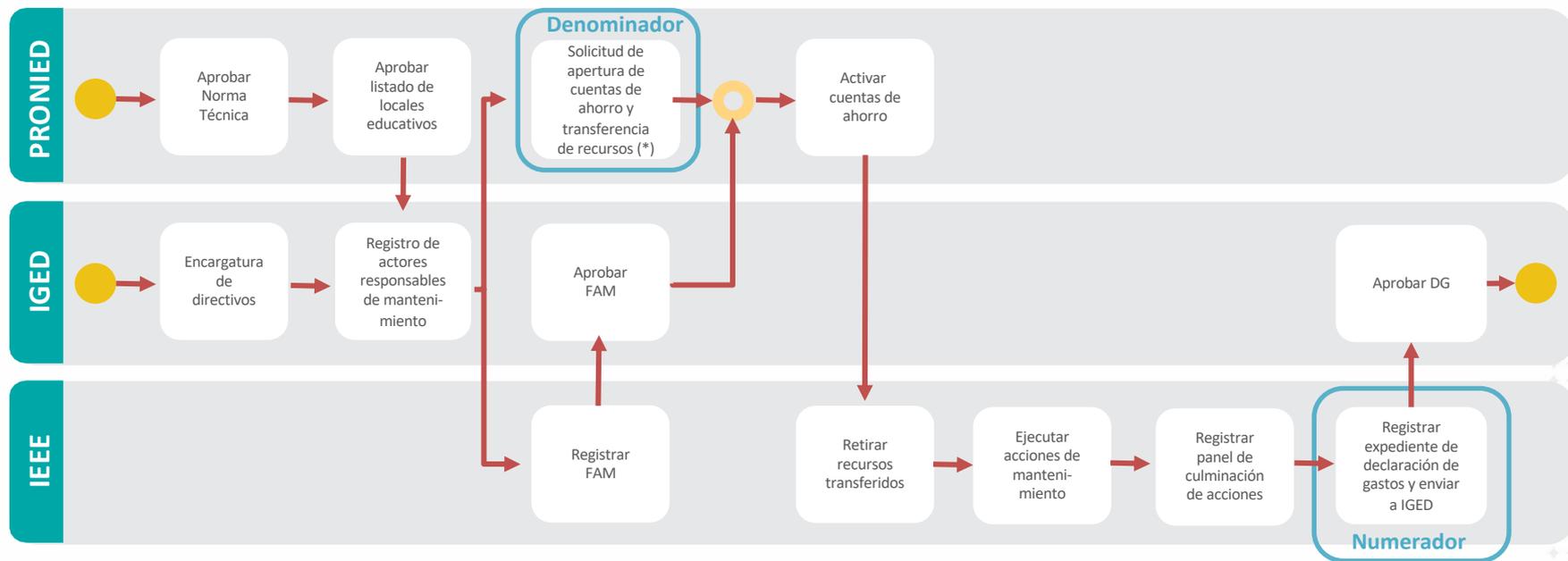
- Se considerará los locales educativos que han realizado oportunamente el registro de declaración de gastos de mantenimiento en el sistema “Mi Mantenimiento”, según el plazo estipulado en la Norma Técnica (NT) del Programa de Mantenimiento 2023, es decir, al 21 de abril del 2023.

- Se considerará a los locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento 2023, según la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00005-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, que cuenten con transferencia de recursos asignados.
- No se considerarán los locales educativos para los cuales la IGED determine y sustente el no uso de recursos, según los plazos establecidos en la NT del Programa de Mantenimiento 2023.



4.2 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento

Flujograma del indicador

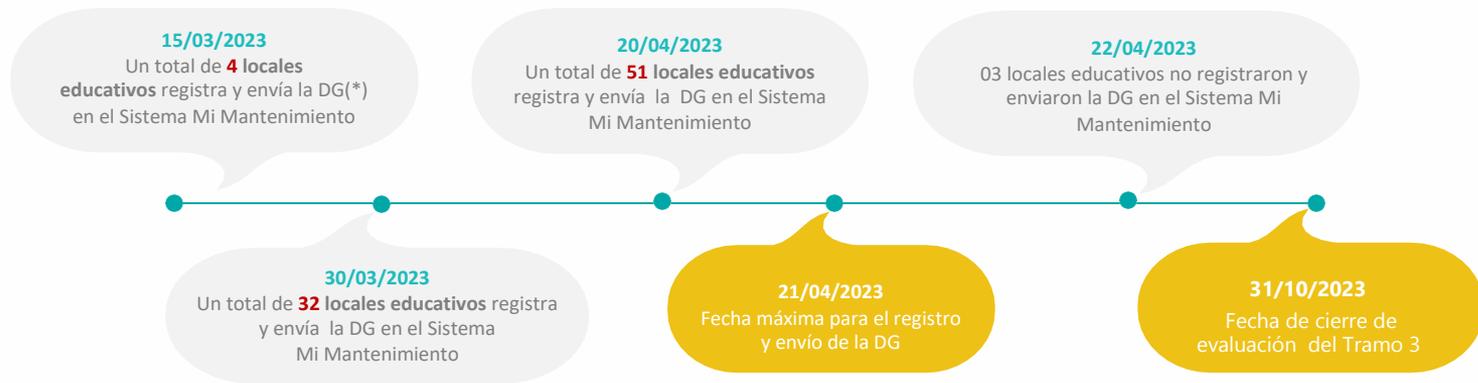


(*) El PRONIED realiza la solicitud de apertura de cuentas de ahorro y transferencia de recursos; sin embargo, quien efectiviza tal apertura y transferencia es el Banco de la Nación.

4.2 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento

Ejemplo de cálculo:

En la jurisdicción de la UGEL "ABC" existen 90 locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento 2023-1 (Regular).



Denominador	Numerador	Valor del indicador para la UGEL ABC	$\frac{87}{90} = 96.7\%$
N° de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento 2023 con recursos transferidos	N° de locales educativos con DG registrada y enviada al 21/04/2023	Meta del indicador para la UGEL ABC	90%
90	87	¿Cumplió la meta la UGEL ABC?	96.7% > 90% Sí cumplió
3			

(*) DG: Declaración de Gastos de Mantenimiento



4.2 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento

Principales consultas

¿Por qué el período de medición del indicador es el 21 de abril?

Es el plazo límite que tienen los responsables de mantenimiento de los locales educativos para el registro y envío de la DG, según el Cronograma del Programa de Mantenimiento 2023 aprobado con R.M. 004-2023-MINEDU.

¿Si la DG es observada, también cuenta como “registrada”?

Sí, porque para ser “observada” la DG pasó por el estado de “enviada a verificación”, que es el registro.

¿Habrà algún cambio normativo que repercuta en la medición de este indicador?

Para el año 2023, la normativa actual seguirá vigente.

Excepciones

Las UGEL que no tengan locales educativos focalizados por la intervención para el año 2023.

Canales de consulta

PRONIED – UGM

Francisco Masgo

 fmasgo@pronied.gob.pe

Tatiana Díaz

 ugm07@pronied.gob.pe

Arequipa,
Moquegua,
Puno, Tacna,
Ayacucho, Ica,
Madre de Dios,
Apurímac, Cusco

Liz Fernández

 ugm17@pronied.gob.pe

Huancavelica,
Junín, Ucayali,
Huánuco, Pasco,
Ancash

Rosie Fontinier

 rfontinier@pronied.gob.pe

Carla Beingolea

 ugm22@pronied.gob.pe

La Libertad,
Lambayeque,
Piura,
Tumbes,
Cajamarca

Rita Sahuinco

 rsahuinco@pronied.gob.pe

Silvia Jave

 ugm21@pronied.gob.pe

Amazonas,
Loreto,
San Martín

Nelly López

 nlopezg@pronied.gob.pe

Rosmery Sánchez

 ugm06@pronied.gob.pe

Callao,
Lima Metropolitana,
Lima Provincias



Indicadores vinculados a:
**Cierre de la brecha de
infraestructura
educativa**



5.1 Porcentaje de predios destinados a IIEE que cuentan con inscripción registral a nombre del MINEDU

Objetivo

Incrementar el número de locales educativos saneados, para fortalecer la regularización de las propiedades del sector educativo y facilitar la inversión pública en infraestructura.

Área responsable

Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario (DISAFIL)

Medio de verificación

SGBI MINEDU

Rol de las IGED

- Las UGEL deben proporcionar información a las DRE para contribuir con el saneamiento físico legal de los predios destinados a IIEE.
- Las DRE deben coordinar con las UGEL y gestionar la saneamiento físico legal de los predios.

TRAMO DE MEDICIÓN

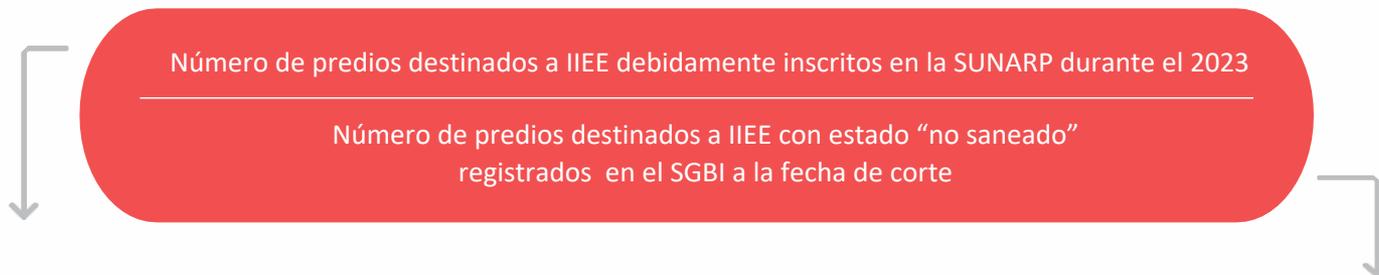
Tramo 3

Fecha de cumplimiento

31

DE OCTUBRE

5.1 Porcentaje de predios destinados a IIEE que cuentan con inscripción registral a nombre del MINEDU



Numerador

- Se considerarán aquellos predios con partida registral inscrita en la SUNARP a nombre del MINEDU, inscritos entre el 15 de enero de 2023 y el 31 de octubre de 2023, y que hayan estado registrados en el SGBI hasta el 15 de enero.
- Se verificará el estado del trámite en el Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) y en el SGBI.

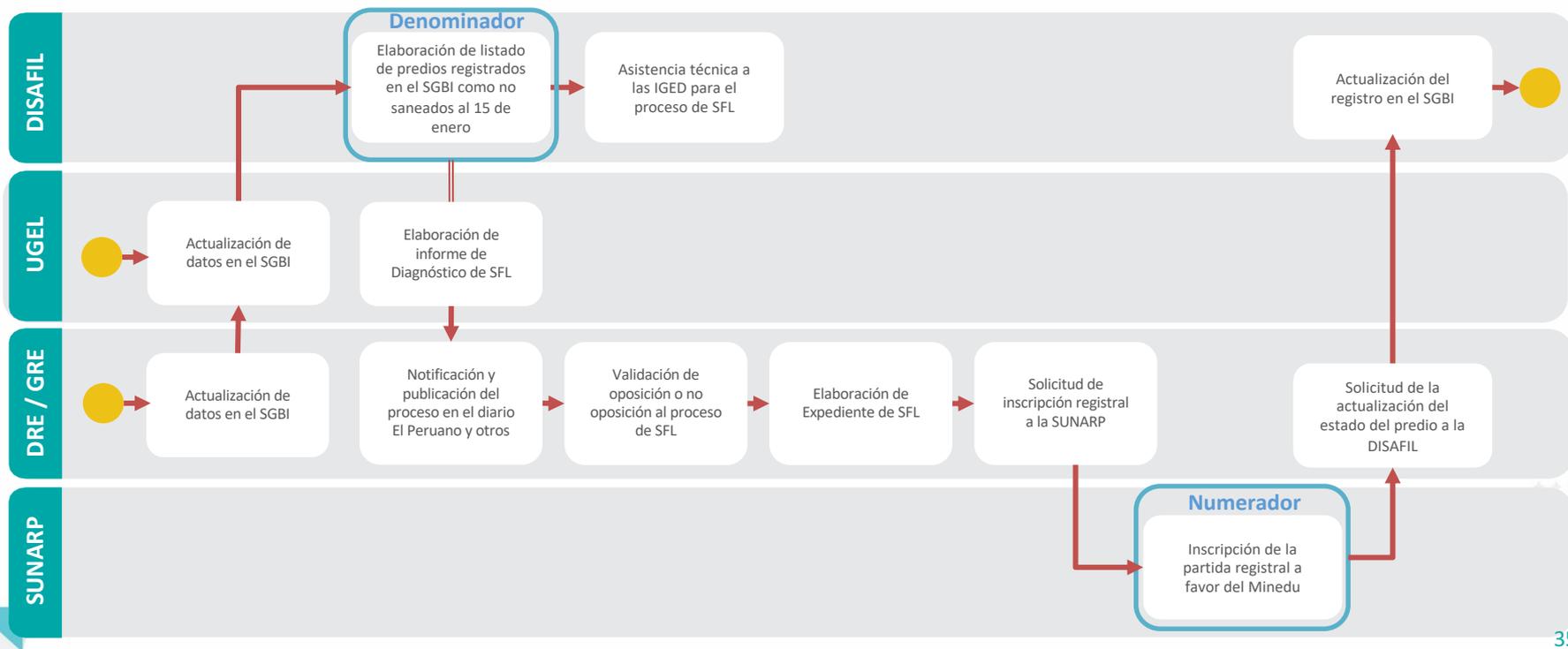
Denominador

- Se considerarán los predios destinados a IIEE que se encuentren registrados en el SGBI y que cuenten con el estado "no saneado" al 15/01/23.



5.1 Porcentaje de predios destinados a IIEE que cuentan con inscripción registral a nombre del MINEDU

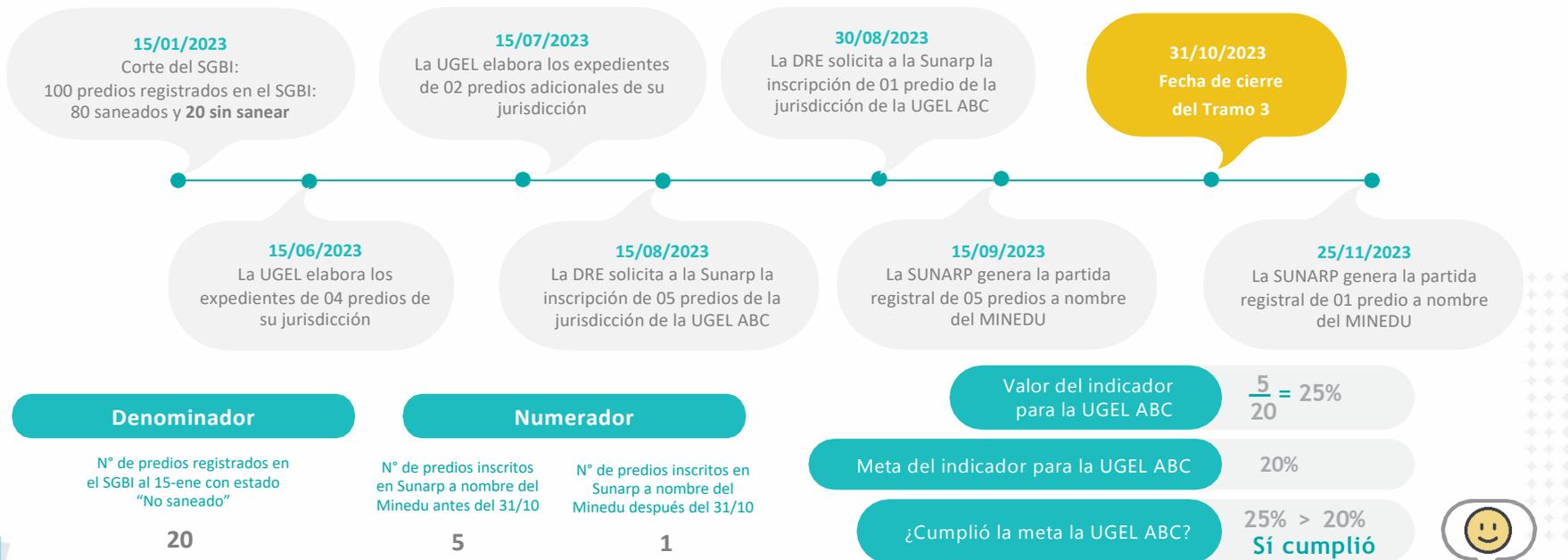
Flujograma del indicador



5.1 Porcentaje de predios destinados a IIEE que cuentan con inscripción registral a nombre del MINEDU

Ejemplo de cálculo:

En la jurisdicción de la UGEL "ABC" existen 150 predios destinados a instituciones educativas.



5.1 Porcentaje de predios destinados a IIEE que cuentan con inscripción registral a nombre del MINEDU

Principales consultas

¿Por qué se evaluará también a las UGEL si la gestión del saneamiento físico legal de predios es competencia de las DRE?

Si bien la gestión de este proceso es competencia de las DRE, es igual de importante la participación de las UGEL. El Reglamento de la Ley General de Educación indica que las UGEL deben coordinar con las DRE el saneamiento físico legal de los locales escolares. Asimismo, las UGEL son responsables de proporcionar información a las DRE que contribuya al saneamiento físico legal de los locales escolares de su jurisdicción.

¿Qué ocurrirá con los predios cuya gestión de saneamiento físico fue iniciado antes del 15/01/23?

Siempre que ese predio haya estado registrado en el SGBI hasta el 15/01/23 y su inscripción haya sido luego de esta fecha, pero antes del 31/10/23, será considerado como parte del numerador.

Si su inscripción fue antes del 15/01/23, pero su registro en el SGBI tenía el estado “No saneado” a esa fecha, se quitará dicho predio del denominador y no contará en el numerador.



Excepciones

Se excluyen aquellas DRE/GRE y UGEL que no cuenten con predios registrado en el Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles (SGBI) que se encuentren en estado “No saneado” al 15/01/23

Canales de consulta

DISAFIL

Sandra Lazo Herrera



Disafilsaneamiento@minedu.gob.pe

María del Rosario Flores Caicco



mariflores@minedu.gob.pe

Jeny Malca Murga



jmalca@mnedu.gob.pe



Indicadores vinculados a:
Fortalecimiento del
bienestar escolar



6.2 Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna

Objetivo

Impulsar la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes, en el marco de lo dispuesto en los protocolos del sector, con la finalidad de asegurar la protección de las y los estudiantes afectados y restablecer la convivencia escolar en la institución educativa.

Área responsable

Dirección de Gestión Escolar (DIGE)

Medio de verificación

Portal SíseVe

Rol de las IGED

- Realizar el seguimiento y promover la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes, en el Portal SíseVe.

TRAMO DE MEDICIÓN

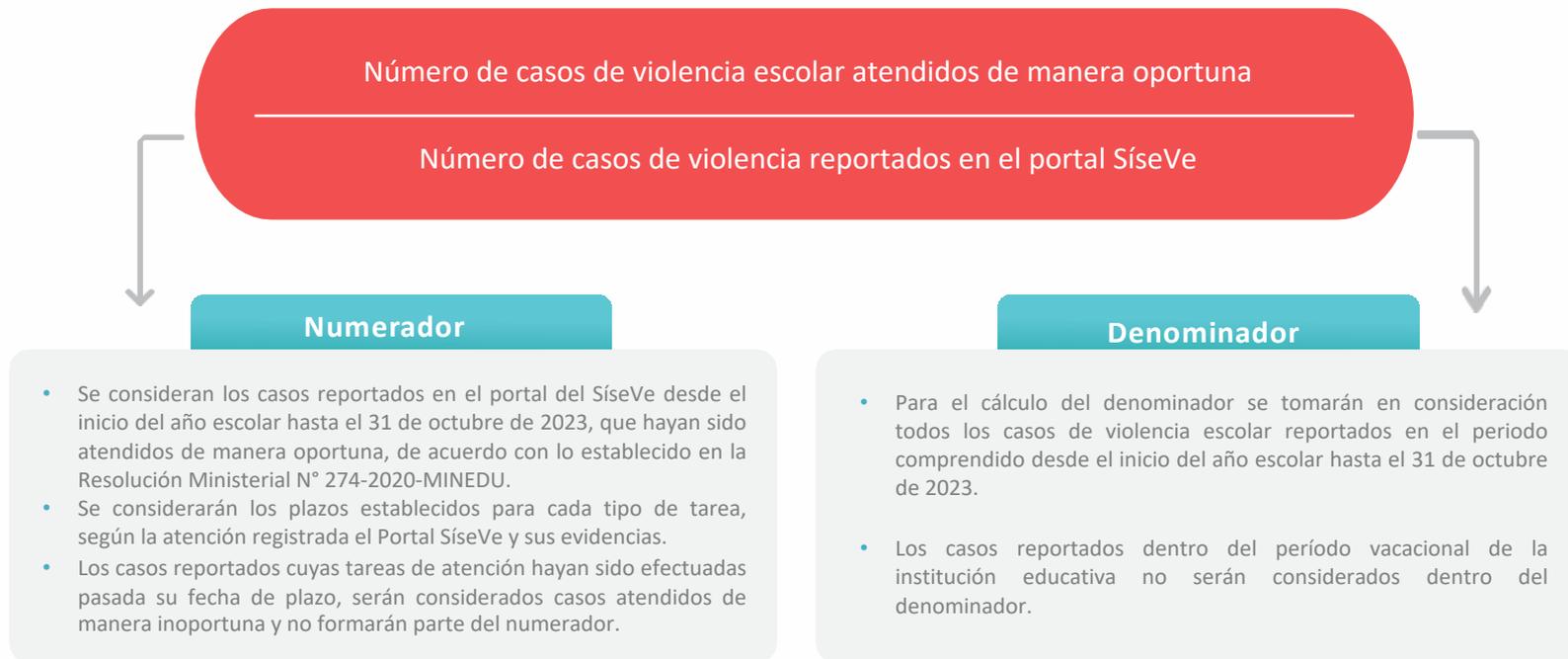
Tramo 3

Fecha de cumplimiento

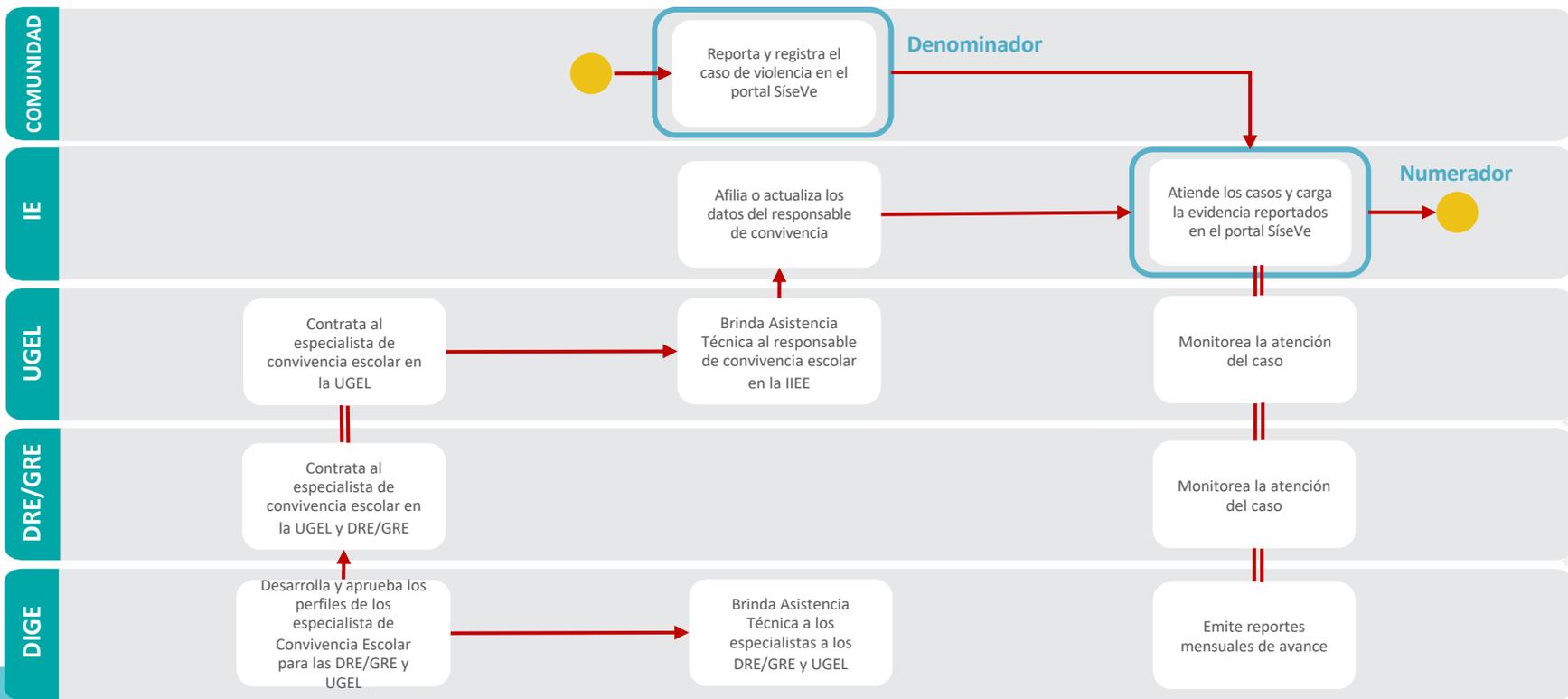
31

DE OCTUBRE

6.2 Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna



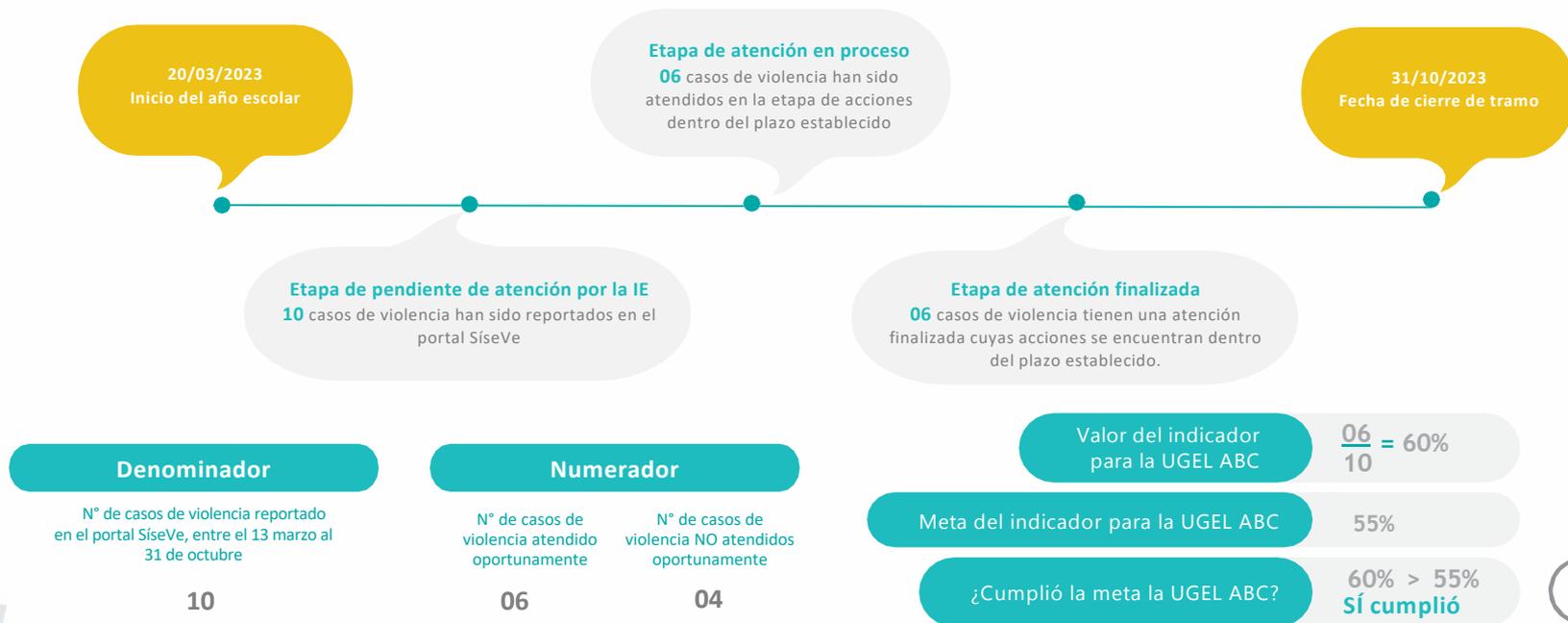
6.2 Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna



6.2 Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna

Ejemplo de cálculo – Tramo 2:

En la jurisdicción de la UGEL "ABC" existen 10 casos de violencia reportados en el portal SíseVe.



6.2 Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna

Principales consultas:

¿Los casos reportados y cuya tarea vencen entre 24 de julio al 06 de agosto, son considerados en el denominador?

Sólo los casos reportados cuyas tareas vencen dentro del período vacacional de la institución educativa **no serán considerados dentro del denominador.**

¿Cuándo se considera que un caso reportado ha sido atendido oportunamente?

Cuando las tareas de atención de un caso reportado han sido atendidas dentro del plazo establecido en los protocolos de atención, y solo estos casos serán considerados en el numerador.

¿Qué pasa si la etapa de cierre de un caso tiene plazo de atención hasta el 15 de noviembre?

Se evaluará si la última tarea de atención de dicho caso, se encuentra dentro del plazo de atención según protocolo establecido en la Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU

Excepciones

Las IGED que no tengan casos de violencia reportados en el Portal de SíseVe, entre el 20 de marzo al 31 de octubre.

Canales de consulta

Línea SíseVe

0800 – 76 -888



siseve@minedu.gob.pe
soportesiseve@minedu.gob.pe

Ámbito
Nacional



Indicadores vinculados a:
**Fortalecimiento de la
Educación Superior**



9.2 Porcentaje de planes de estudio de Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos del sector educación actualizados bajo el marco normativo vigente

Objetivo

Promover la actualización de los planes de estudio de los programas educativos ofrecidos por los IEST públicos del sector educativo, cumpliendo con las normas actuales, para tener una propuesta educativa coherente, integrada y adecuada a las necesidades del mercado laboral y a las habilidades establecidas en el Catálogo Nacional de Oferta Formativa.

Área responsable

Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA)

Medio de verificación

Repositorio de planes aprobados de la DISERTPA

Rol de las DRE/GRE

- Se deben establecer mecanismos para fomentar la actualización de los planes de estudio en las IEST de su jurisdicción
- Brindarles la asistencia técnica y acompañamiento necesario en todo el proceso de actualización de los planes de estudio.

TRAMO DE MEDICIÓN

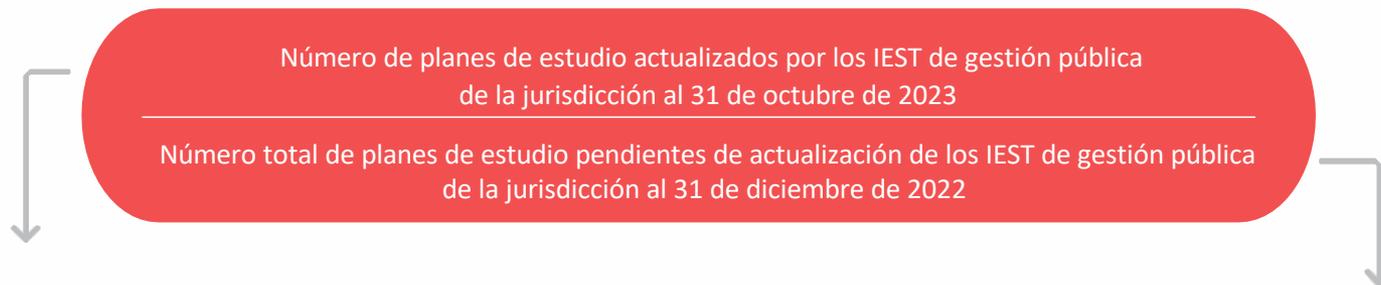
Tramo 3

Fecha de cumplimiento

31

DE OCTUBRE

9.2 Porcentaje de planes de estudio de Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos del sector educación actualizados bajo el marco normativo vigente



Numerador

- Los planes de estudio que se hayan actualizado y enviado a la DISERTPA hasta el 15 de septiembre de 2023 y que cuenten con la aprobación técnica favorable de la DISERTPA y sean registrados en el repositorio de Gestión Pedagógica antes del 31 de octubre de 2023 serán considerados válidos.
- Para actualizar los planes de estudio, los IEST deben seguir los criterios establecidos en los LAG para los institutos y escuelas de Educación Superior Tecnológica y el CNOF vigente.

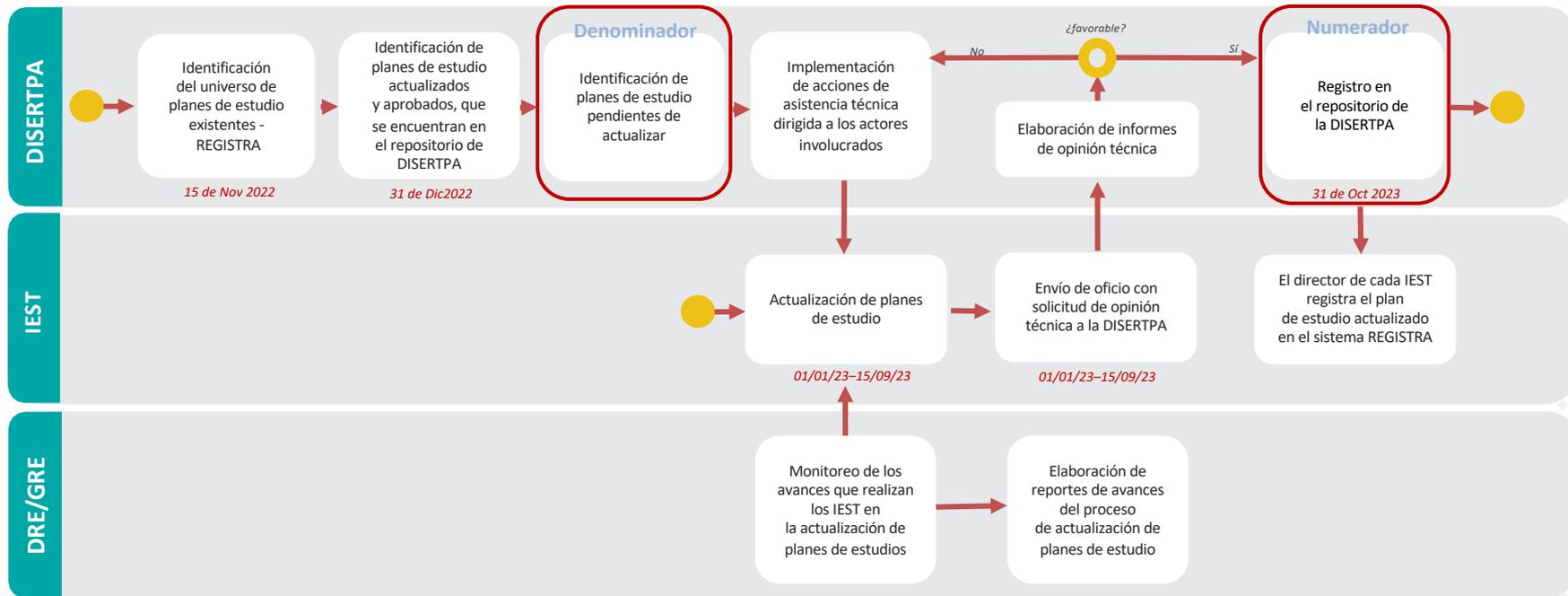
Denominador

- Se tomarán en cuenta los planes de estudio de los IEST públicos del sector educativo que hayan sido aprobados antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 30512 en el 2016 y que no hayan sido actualizados entre 2019 y 2022.
- Se incluirá el número total de programas de estudio registrados en el Sistema hasta el 31 de octubre de 2022, así como los planes de estudio aprobados en el repositorio hasta el 31 de diciembre de 2022.



9.2 Porcentaje de planes de estudio de Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos del sector educación actualizados bajo el marco normativo vigente

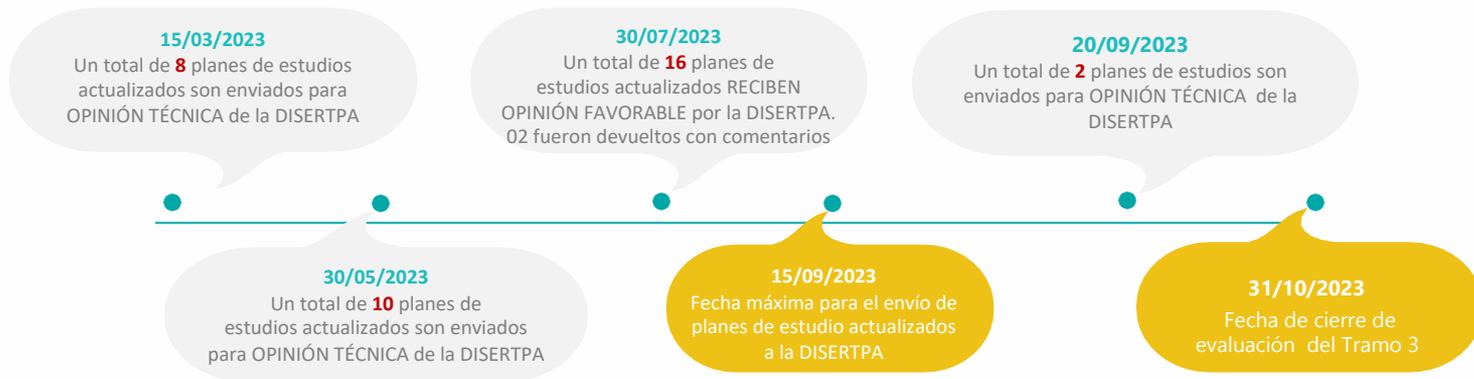
Flujograma del indicador



9.2 Porcentaje de planes de estudio de Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos del sector educación actualizados bajo el marco normativo vigente

Ejemplo de cálculo:

En la jurisdicción de la DRE/GRE "ABC" existen 20 planes de estudio pendientes de actualización de los IEST de gestión pública.



Denominador

Número total de planes de estudio pendientes de actualización de los IEST de gestión pública de la jurisdicción al 31/12/2022

20

Numerador

Número de planes de estudio que fueron enviados para opinión antes del 15/09

Número de planes de estudio que recibieron opinión técnica por DISERTPA antes del 31/10

18

16

Valor del indicador para la DRE/GRE ABC

$$\frac{16}{20} = 80\%$$

Meta del indicador para la DRE/GRE ABC

60%

¿Cumplió la meta la DRE/GRE ABC?

80% > 60%
Sí cumplió



9.2 Porcentaje de planes de estudio de Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos del sector educación actualizados bajo el marco normativo vigente

Principales consultas

¿Cuál es el plazo que la DISERTPA tiene para emitir una opinión técnica sobre un plan de estudios?

El plazo es de 30 días hábiles.

¿Cuáles son los documentos que los IEST deben remitir para actualizar sus planes de estudio?

Para la actualización de los planes de estudio, los IEST deben remitir el Anexo 7A (Programa de estudios), 8A (Perfil de egreso) y 9A (Itinerario formativo), que se encuentran en los LAG (RVM 049-2022-MINEDU) y en la plataforma web del Minedu.

¿Qué se debe hacer si un programa de estudios no está en el CNOF?

El numeral 11.2 del Anexo 2 de los LAG establece que para los programas que no estén en el CNOF, se puede solicitar asistencia técnica al área de calificaciones para cumplir con este requisito.

¿Es posible incluir competencias de empleabilidad diferentes a las que se encuentran en los LAG?

Sí, siempre y cuando las competencias estén relacionadas con la pertinencia de los programas de estudio, estén vinculadas o enfocadas en el sector productivo de la región y estén relacionadas con la misión y visión de cada IEST.

Excepciones

Se excluye a las DRE/GRE que cuentan con todos los planes de estudio actualizados en el periodo 2019-2022, de acuerdo con los Programas de estudios publicados en el CNOF.



Canales de consulta

DISERTPA

Alfredo Navarro Estrada

 anavarro@minedu.gob.pe

Puno,
Lima Provincias,
Pasco,
Huánuco y
La Libertad

Candy Carreon Fuentes

 iest1@minedu.gob.pe

Lima Metropolitana,
Ancash,
Arequipa,
Junín y
Apurímac

Nancy Ramos Soriano

 g.p_espec4@minedu.gob.pe

Moquegua,
San Martín, Cusco,
Madre de Dios,
Tacna y
Ucayali

Victoria Razzeto Camasi

 g.p_espec5@minedu.gob.pe

Cajamarca, Piura,
Ica, Lambayeque,
Ayacucho, Loreto,
Amazonas,
Huancavelica y Tumbes



CANALES DE CONSULTA



Canales de consulta

UFD



ufd_compromisos@minedu.gob.pe



989 184 140



COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

Asistencia Técnica Articulada

Fase 3 – 20 y 21 de marzo

Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD)

